

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santa Eufemia**

Núm. 887/2020

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el Presupuesto General Consolidado de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2020, compuesto por el Presupuesto de la propia Entidad Local y el de su Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores "Nuestra Señora de África", en la sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre del año 2020, se expone al público,

durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Santa Eufemia a 16 de marzo de 2020. Firmado electrónicamente El Alcalde-Presidente, Antonio Castillejo Jiménez.